

Consejo Nacional de Pesca

12 de marzo de 2013

En Valparaíso, a 12 de marzo de 2013, siendo las 11:21 hrs., en dependencias de la Subsecretaría de Pesca, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 01 del 05 de marzo de 2013. El Consejo se inicia bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca Sr. Pablo Galilea Carrillo, con la asistencia de los siguientes consejeros y consejeras:

- Sr. Juan Luis Ansoleaga B., Director del Servicio Nacional de Pesca.
- Sr. Guillermo Silva G., Subrogante Director General del Territorio Marítimo y MM.
- Sr. Andrés Couve R., Nominado por el Presidente de la República.
- Sra. Susana Jiménez S., Nominada por el Presidente de la República.
- Sr. Eduardo Tarifeño S., Nominado por el Presidente de la República.
- Sr. Carlos Merino P., Nominado por el Presidente de la República.
- Sr. Hugo Roa R., representante titular, tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. Mariano Villa P., representante suplente, tripulantes de naves pesqueras.
- Sra. Teresa Lizana M., representante titular, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Sergio Pizarro A., representante suplente, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Víctor Saldías T., representante titular plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Alex Daroch V., representante suplente plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.

- Sr. Juan Carlos Toledo F, representante titular plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos para consumo humano.
- Sr. Carlos Vásquez R., representante suplente plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos para consumo humano.
- Sr. Miguel Angel Escobar Silva., representante suplente, organizaciones gremiales del sector empresarial macrozona I-II.
- Sr. Domingo Jiménez O., representante titular, organizaciones gremiales del sector empresarial macrozona III-IV.
- Sr. Jan Stengel M., representante suplente, organizaciones gremiales del sector empresarial macrozona V-IX.
- Sr. Carlos Vial I., representante titular, organizaciones gremiales del sector empresarial macrozona X-XII.
- Sr. Manuel Uriarte A., representante titular, organizaciones gremiales del sector pequeños armadores.
- Sr. Miguel Avalos M., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal III-IV región.
- Sr. Jorge White G., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal X-XII región.
- Sra. Zoila Bustamante C., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal nacional

2

Estuvo presente la Sra. Dodani Araneda, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Sra. Edith Saa, jefa de la División de Desarrollo Pesquero, Sr. Italo Campodónico, jefe División de Administración Pesquera (S), Sr. Felipe Palacio, jefe de División Jurídica, Sra. Valeria Dardel, abogada de la División y Sra. Ma. Alicia Baltierra, asesora.

Los siguientes consejeros excusaron su inasistencia Srs. Larrañaga, Montenegro, Uribe, Izquierdo, Gutierrez, Carrasco, Beltrán, Bustos y la Sra. Corbo.

El Presidente solicita cambio de orden de los puntos de tabla, adelantando el punto 4). El Consejo acepta.

1.- Aprobación de actas del 14 y 21 de diciembre.

Se aprueban las actas con la observación enviada por el consejero Villa.

3

2.- Informe sobre los resultados de la reunión de la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur, efectuada en Auckland entre el 28 de enero y el 01 de febrero de 2013.

Expositores Sra. Ma. Alicia Baltierra y el Sr. Ítalo Campodónico

Presentación de la Sra. Ma. Alicia Baltierra.

El consejero Stengel señala que en la ley hay un artículo específico para las especies transzonales, el cual indica que tiene que pasar por Cancillería ciertos trámites para poder modificar las cuotas. Entiende que la Subsecretaría lo va hacer unilateralmente, pero la ley dice algo distinto. Solicita que se le explique.

La Sra. Baltierra señala que es el artículo 7°G de la ley, que contempla un procedimiento especial para ese caso y que no requiere que el Decreto vaya a

Cancillería. Piensa que quizás exista confusión con un artículo transitorio que señala que en tanto no estén los comités científicos, la cuota debe tener un informe de IFOP. En materia de la cuota propiamente tal, el artículo 7°G establece que cuando hay una diferencia de la cuota, porque aquí hay una cuota adoptada conforme al procedimiento que la ley, con la cuota que adopta la Convención, la cuota puede modificarse.

Para adoptar esa decisión hay un oficio de la Subsecretaría en el cual dice que está de acuerdo que esta cuota se aplique internamente. En consecuencia hay 3 instancias formales por las cuales hay una expresión de voluntad del Estado de Chile en relación a esa cuota y es por eso que el procedimiento contempla que sea simplemente modificado conforme a lo establecido con la norma de carácter internacional que por el expreso consentimiento del Estado de Chile ha sido aplicado dentro de la ZEE.

4

El Presidente señala que el consejero considera que no fue respondida su consulta.

La Sra. Baltierra señala que a su juicio no hay intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores. En el artículo 7°G letra b) punto iii **dice que** *"si la cuota global ha sido adoptada en forma previa en la ZEE, de conformidad con la regulación nacional, ésta podrá modificarse en caso que se adopte con posterioridad una cuota global distinta de conformidad con las reglas del Tratado"*. **La cuota global fue** adoptada en Chile conforme al procedimiento de la ley interna que era aplicable, que era con la aprobación del Consejo Nacional de Pesca, luego en el Tratado Internacional fue adoptada otra cuota, también a través de una norma nacional, en la cual el Estado de Chile dio expresamente su consentimiento, la que es aplicable dentro de la ZEE. Entonces, lo que corresponde es solamente la aplicación del artículo 7°G letra b) punto iii. Lo que autoriza, es que habiéndose adoptado una cuota

distinta en alta mar, entonces hay que adecuarla conforme a una resolución. No interviene el Ministerio de Relaciones Exteriores, ya lo hizo en la ORP y manifestó su voluntad en que la cuota es aplicable dentro de la ZEE.

El consejero Uriarte pregunta cómo se define el condicionante *“podrá modificarse”*.

La Sra. Baltierra señala que es el Subsecretario, pero no se tiene ninguna alternativa ya que se tienen dos medidas respecto de una misma pesquería que hay que conciliar con la que ha adoptado la ORP. Dice **“podrá”, porque Chile puede dar o no su consentimiento a la aplicación dentro de su ZEE. Si lo da, termina siendo obligatorio, porque ha dicho que la cuota le es aplicable, en consecuencia lo tiene que adoptar de acuerdo a la Convención. Podría ser respecto del jurel, que Chile no diera su consentimiento a la aplicación de la cuota global dentro de su ZEE y en consecuencia se tienen dos medidas que son de carácter diferentes, una para el altamar y otra para la ZEE, y en ese caso aun cuando sea distinta la magnitud global, no se da el consentimiento o no se hace la aplicación del artículo 7ºG letra b).**

5

El consejero Escobar consulta respecto del Perú, porque entiende que Perú estaría obligado a cumplir con esta cuota. La cuota es 18.800 ton y hoy Perú sobrepasó esa cuota, tiene alrededor de 20.000 ton de jurel capturados.

La Sra. Baltierra señala respecto al tema del Perú, hay que partir de la base que Perú aún no es miembro de la Convención, sin embargo hay pasos sustantivos en la cual Perú a través del ejercicio de la actividad pesquera se va obligando. Primero acepta estar en una Convención, al menos presente, y aceptar las reglas de los no miembros cooperantes. De acuerdo al procedimiento definido de los no miembros y que son cooperantes, implican que aceptan la medida que se adopte, en consecuencia la hacen voluntariamente obligatoria para ellos. Al momento de aceptar eso, si bien

interpretan que la cuota no les es aplicable dentro de su ZEE, termina aceptando la magnitud global del comité científico. Por tanto también hay una aceptación de esa magnitud, lo que no implica que la vaya a cumplir. El peso de la mesa se va haciendo sentir. En la reunión de Auckland hubo un fuerte reclamo de la UE en relación al incumplimiento de Perú del compromiso político que había adoptado de las 120.000 ton. Si el próximo año Perú llega con una cuota que se exceda del compromiso que son 80.000 ton, ciertamente que habrá un reclamo de China, Chile y de todos los otros países.

Al consejero Roa le preocupa que habiendo el Consejo Nacional votado una cuota de 82.000 ton para el 2013, la Autoridad vaya a tomar una decisión por sí sola para bajar esa cuota.

6

El Presidente señala que la fijación de la cuota la hizo el Consejo Nacional bajo el amparo de la ley 19.713 que expiró el 31 de diciembre del 2012, y la nueva ley de pesca atribuye la facultad de hacer una readecuación de cuota. Lo que se tiene que entender en la pesquería del jurel que al entrar en vigor la Organización Regional de Pesca que fue ratificado por el Congreso, no se tiene ninguna opción de administrar de forma libre la cuota, por lo que se ha propuesto para adquirir un peso específico dentro de la Organización, el cual permita no ser pauteado por los países de aguas distantes que tienen un liderazgo dentro de la Organización, es establecer alianzas entre los países costeros, quienes son los que sufren las consecuencias más directas de las decisiones que tome la Organización. Se tiene programado una reunión para los primeros días de abril con los Ministros de Pesca de Ecuador y de Perú, para organizarse y así el próximo año sin perder el objetivo de la conservación de la especie, también se tengan muy presente las consecuencias económicas y sociales que sufren los países en la fijación de cuota. Cuando el Consejo Nacional fijó la cuota correspondiente a la propuesta hecha por la

Subsecretaría, ésta estaba completamente avalada por las recomendaciones del comité científico de la propia ORP, por tanto no se cometió ningún error y ninguna falta. Lo que pasa que ese mismo comité científico estableció un rango y la Subsecretaría se manejó dentro de ese rango y en la reunión de Auckland se bajaron y se fueron al piso del rango, y por lo mismo se debe hacer esta readecuación de la cuota.

El consejero Avalos agradece la explicación y le queda más claro el panorama para la pesca artesanal. Señala que estuvieron completamente en desacuerdo con la aplicación de la ORP y de la medida interina cuando se dijo que iba hacer aplicada en la ZEE. Nuevamente la pesca artesanal va a sufrir un problema enorme con la fijación de la cuota y este año con la disminución se verá un empobrecimiento de la pesca artesanal. No está diciendo que no esté de acuerdo con los comités científicos, pero cree que si el Consejo está tomando medidas de cuidado y de control de ese recurso, ahora se va a tener que dejar a esos recursos para que otros países se beneficien. Señala que una reunión que tuvo la comisión de intereses internacionales con el Embajador, en la cual dijo expresamente, pero que aún no les llega el documento, que iban haber resguardo para la pesca artesanal por esta Convención. Espera que para el próximo Consejo Nacional el Embajador pueda asistir y dar explicaciones al sector artesanal de cómo va hacer el resguardo. Ese resguardo no lo ve y le quedan muchas dudas y además se entrega la soberanía a países distantes.

El consejero Vial señala que ese directorio tiene más miembros de países que no firman de los que firman, pregunta el por qué encuentran bueno eso. Lo segundo ese 10% que se le aporta a Chile de cuota, significa que todos los países aceptaron reducirse para que Chile tuviera ese porcentaje?, es por una sola vez?, estos cupos son transferibles?

La Sra. Baltierra señala que es solo por un año y son traspasables. En relación a los Estados miembros señala que es una Organización que acaba de entrar en vigor con la ratificación de Chile. Se espera que esto vaya incrementándose el número de miembros, se espera que Ecuador prontamente ingrese su instrumento de ratificación. Respecto a Colombia, se ve más lejos; Perú tienen sus dificultades; China señaló que en los próximos días iba a depositar el instrumento de ratificación a la Convención. Lo que se celebra es que haya entrado en vigor y que se puedan adoptar medidas en una mesa multilateral y poder enfrentar los problemas que nos aquejan, particularmente con nuestros vecinos, desde esa mesa y no desde de una relación bilateral que no necesariamente fue fructífera, ni tampoco lo fue con China y probablemente se habría tenido el mismo escenario con la UE. Pero ciertamente, el camino que se debe lograr en avanzar es que el resto de los Estados vayan haciéndose parte a la brevedad posible. En ese trabajo, el año pasado para el Ministro Longueira y para el Ministro Moreno fue una de las prioridades fijadas. Con respecto a los traspaso de las cuotas, se incorpora para 1 año el traspaso para Chile desde los países de aguas distantes. Para Chile era inaceptable una cuota más baja de lo que resulta ser ahora, porque de acuerdo a las cifras terminaría siendo una cuota más baja y por eso que los países ceden un 10% de sus capturas a Chile, y además se contempla el mecanismo que una vez adoptada las asignaciones, que también hayan traspasos entre Estados. El Estado que cede debe notificar a la Secretaría Ejecutiva de la Organización que tiene disponible un determinado porcentaje, pero respecto del costo, no queda explícito en la norma.

8

El consejero Jiménez señala que es importante indicar de donde se generan todas estas cifras. Lo que el Consejo aprobó en diciembre fue un 64% de la cuota de 441.000 ton, que era la cuota que se había fijado para el jurel del pacífico y esto dio 282.000 ton para Chile. En la reunión de Auckland, se baja

esta cuota a 360.000 ton, se aplica el porcentaje en Chile, por lo que hubiera dado 237.000 ton y estas toneladas gracias a las donaciones de los países, permite llegar a prácticamente las 250.000 ton. La cifra de 441.000 ton que se vio en diciembre, tuvo ajustes en la reunión de Nueva Zelandia, se bajó a 438.000 ton. Como se supone que hay que pescar sólo 438.000 ton, y 360.000 ton están siendo repartidas entre Chile y los países de aguas distantes, le queda a Perú 78.000 ton. Supuestamente, Perú debería pescar este año solamente 78.000 ton, si quiere mantenerse dentro de los conceptos de la ORP. Sin embargo Perú ya tiene fijada una cuota para los primeros meses de 80.000 ton de jurel y 30.000 ton de caballa, por tanto duda que Perú cumpla con las 78.000 ton. Respecto al tema de los traspasos, es muy probable que varios de los países no vengán a pescar y por tanto esas cuotas que estaban repartidas, no se vayan a realizar este año, por lo que no se van a completar los 438.000 ton y por tanto cree que existiría la posibilidad de nuevos traspasos.

9

El consejero Stengel señala que es muy probable que los países de aguas distantes no concurran a pescar su cuota y debiese haber una nueva repartición. Si Chile fija su cuota hoy día y los países de aguas distantes no pescan, se va a perder las posibilidades de hacer alguna negociación y Perú podría ser quien se quede con esa cuota excedentaria, pero Perú va a pescar indiscriminadamente tal como lo hizo el año pasado. Frente a esto, pregunta cual va hacer la estrategia del Gobierno de Chile para resguardar los intereses de Chile en este difícil escenario, porque por el momento se tiene solamente lo del cumplimiento, pero hay cosas políticas y estratégicas que no ve que el Estado de Chile esté tomado en consideración para defender realmente los intereses de la nación.

Presentación del Sr. Italo Campodónico.

El consejero Couve se refiere a la medida de administración y manejo de jurel. Es posible que hayan dos miradas, una de corto plazo mirando la cuota de 282.000 ton con un límite máximo establecido por el comité científico de 438.000 ton para toda el área y una participación deseada de Chile y establecida en su cuota nacional de un 64% de ella (sin eliminar las capturas de 41.000 ton de Rusia que se eliminaron) lo que se pasaría a un 66%. Con esta reducción, a repartir 360.000 ton, se baja a una participación en el área de distribución total del jurel en el Pacífico sureste a 57%. Aquí hay 32.000 ton menos de la cuota global anual de captura aprobadas por el Consejo Nacional que a un valor de sanción de US\$ 430/ton significa US\$ 13,8 millones. Hay otra mirada de mediano y largo plazo, que se refiere a lo último que indicó el Sr. Campodónico, al decir que lo más probable que suceda es que se ratifique la existencia de dos sub-poblaciones, los cuales tienen características diferenciadas y muy poco grado de mezclamiento. Esto tendría como límite las inmediaciones de Pisco y se estaría hablando de una sub-población del norte y de una del sur, que ya fue simulado en el modelo N° 8 que hizo el comité científico que combinó la proposición de Chile y la de Perú. Consideró un cálculo sobre la base de los dos sub-poblaciones, que no da cifras muy diferentes a la que dio el ejercicio que finalmente se adoptó. En el futuro, si es que esto prospera y se demuestra, y en eso hay un peso de la prueba que está en los científicos chilenos y en la Subsecretaría de Pesca quien va a tener que validar ese informe y determinar que hay dos substock, significaría el término principal de la discrepancia con el Perú, porque Perú tendría bajo la responsabilidad y administración de su sub-población del norte, que no tendría directa relación con el stock del sur, por tanto las resoluciones que ellos adopten van a tener repercusión sobre su stock, el cual es bastante más pequeño, que corresponde a $1/5$ del stock del sur. La biomasa explotable de nuestro stock es de 360.000 ton, la de ellos sería de 80.000 ton. Qué se logró con fijar las 360.000 ton?, se logró que la

participación de Chile en ese substock que se va administrar en el futuro, se subió la participación a 69,4%. Si se lograra en el futuro consolidar una cifra alrededor del 70% de un stock creciente y bien manejado, se podría pensar en una recuperación de toda la actividad económica alrededor del jurel. Se incorporó una norma en la medida de conservación que permite las transferencias entre Estados. Esas toneladas van a incrementar la cuota global. Teniendo presente que hay algunos países que no van a capturar su cuota completa, como es el caso de Isla Faroe que tiene un buque que lo vendió a Rusia, ese buque está pescando en el mar del norte, por tanto ahí hay 5.000 ton que se las va a disputar Corea, ya que aceptó una cuota menor a la de su requerimiento sobre la base que se le va a transferir cuota. También está Belice que no va a concurrir; la UE que va a concurrir con 2 buques, con un buque holandés y uno polaco, y que le sobrarán alrededor de 31.000 ton; Vanuatu que transfirió sus buques a Rusia, con 21.000 ton y Perú con 1 buque que sacará a pescar que es el Francisca y los otros 4 buques que operan con el buque Lafayette, que seguramente no van a venir. Se abre una posibilidad de que se incremente la cuota de Chile sobre la base de alguna negociación. Se pregunta cuál es la premura de dictar resoluciones, sin antes esperar que se desarrolle la cuota nacional y se desarrollen todas estas negociaciones. Por qué la premura?, la ley no dice cuando se tiene que hacer y además pone un **“podrá”, por lo que** estima que hay que ponderar otras variables para tratar de evitar en el estricto marco de la ORP y sus resoluciones, que se baje esa cuota de 281.000 ton, por lo que se debe hacer todo lo posible para evitar que se baje, Chile debe darse un tiempo para ello, porque esto tiene repercusiones en el sector artesanal y en el sector industrial. Respecto a los comités científicos, señala que está sorprendido ya que lo que vio en Auckland fue distinto a lo que está en el cuadro de la presentación. Al comité científico y al comité de cumplimiento se les da una guía para su programa de trabajo año 2013. El comité científico tiene 8 tareas, las 4 primeras corresponden a lo que

tiene que hacer un comité científico, que son actualizar la evaluación de stock, continuar con la evaluación de la estructura del stock de jurel, recomendar los objetivos biológicos y puntos de referencias y considerar el rango de explotación y las probabilidades de recuperación del stock . Sin embargo se agregan 4 factores que bajo su punto de vista son del todo inconvenientes de endosárselos al comité científico, por varias razones. Se le endosa el valor de otras medidas para la reconstrucción del stock de jurel. "Otras" es un término vago, muy amplio que puede distraer al comité científico de la ORP de sus funciones. Segundo, evaluar el impacto de las actividades pesqueras en las áreas marinas biológicamente significativas y ecosistemas marinos vulnerables. Esto, es muy difícil de hacer, es hacerle perder tiempo al comité científico. Tercero, revisar las mejores prácticas internacionales sobre descarte y capturas incidentales. Esto no le compete, esta no es la instancia internacional para hablar de los descartes y las capturas incidentales. Cuarto, revisar los estándares de datos relativos a la información. Según lo que le indicaron esto fue puesto en último momento para acrecentar las actividades del comité científico, lo que a su juicio hace ineficiente a las organizaciones internacionales al agregar tareas que les consumen tiempo. Espera que el comité científico no siga la recomendación y no dedique su tiempo a las 4 cosas que no le corresponde y que se concentre en las 4 primeras. Finalmente, señala que le parece muy bien la mayoría de las cosas que se discutieron en Auckland, en especial el cómo se conformó la plana de administración de esta organización, porque el presidente tuvo la inteligencia de incorporar en los cargos a gente de forma interina de los países no contratantes, pero cooperantes hasta que esos países fueran titulares y cuando lo fuesen conservar el cargo de forma titular y el plazo extenderse, pero contabilizando el tiempo en que han servido en ese cargo. De esa manera se incorporó una planilla que es bastante equilibrada y en que

Chile mantiene dos cargos que son, la vicepresidencia y el comité de cumplimiento.

El consejero Villa señala que ciertamente que 30.000 ton menos son también muchos empleos menos. No entiende la premura que tuvo Chile de hacer parte de la Convención la ZEE, en donde la Armada en su momento dio una alerta sobre este tema. Chile es el único miembro de la ORP que aporta con su ZEE. Su sector hizo ver en su momento, más o menos 1 año atrás, en que tenían muchos reparos sobre la ratificación de la ORP por parte de Chile, también lo hizo ver el sector artesanal. Aquí hay acuerdos que no se han cumplido respecto del sector laboral incluyendo a los artesanales. No entiende cuáles son los intereses que está verdaderamente defendiendo Chile, ya que se le entrega a un ente internacional la administración de la ZEE respecto del jurel. Con esto, Chile ya no va a tener injerencia respecto de esa zona, se pregunta por qué Perú no lo hace, es más, por ley lo tiene prohibido. Pregunta de quién fue la idea de entregar la ZEE, quién lo aprobó, a quién le preguntó?. Hay muchas dudas respecto del tema, por tanto se hace necesario la presencia del Embajador en el Consejo para que de explicaciones.

El Presidente señala que no tiene ningún inconveniente de invitar al Embajador. Agrega que nada ha hecho la Cancillería sin la participación de la Subsecretaría de Pesca, de la industria, de los pescadores artesanales, en el fondo de la comisión nacional que se le ha preguntado la opinión, en donde ha habido conversaciones. El propio Congreso Nacional tomó la decisión prácticamente mayoritaria de ratificar la ORP, por tanto este no es un tema que haya estado sólo en manos de la Cancillería. Lo bien o mal que se haya hecho, las decisiones que se hayan tomado, es una decisión que la ha tomado el Estado de Chile y por tanto el Embajador puede venir a complementar lo que aquí ya se ha dicho, pero quiere salvar responsabilidades de la Cancillería porque aquí son todos responsables.

El consejero Stengel señala que el sector industrial no estuvo de acuerdo que se ratificara el acuerdo por el Parlamento. Los industriales le pidieron al Parlamento que no se apurara porque habían cosas pendientes. Quiere que quede en acta que ellos estuvieron en contra y no como dijo el Subsecretario.

El Presidente señala que lo que quiso decir es que hubo una participación y una discusión bastante amplia respecto al tema y sin duda que quien gobierna y quien decide en su momento es el Ejecutivo y que fue ratificado por el Parlamento, y es esa la institucionalidad que tiene Chile y no todo lo que el sector industrial diga es lo que se va hacer.

El consejero Tarifeño recuerda la discusión de la aprobación de la cuota de las 281.000 toneladas, en su momento se mencionó lo que estaba pasando con la ORP. La información que generó el propio grupo de científicos a través de IFOP, era una cuota aproximada de 250.000 ton y se llegó a las 280.000 ton por un arbitrio de tipo administrativo. Había un porcentaje que tradicionalmente era de Chile dentro de la pesca de la ORP y que el comité científico había estimado una cuota disponible de 441.000 ton y se hizo el cálculo y se llegó a las 281.000 ton. Vuelve a decir que los antecedentes científicos indicaban que esa cuota debiese ser menor y leyendo el acta fue el único que se opuso a la propuesta de la Subsecretaría de las 282.000 ton. Por tanto las cartas están dadas, como país se tiene el compromiso de cumplir lo que Chile impulsó en la ORP y cree que hay que hacerlo. A su juicio debe hacerse lo antes posible, no es de la posición de que se vea la situación más adelante, porque seguramente lo que va a pasar es que en algún momento se va a pescar las 282.000 ton o más de esa cuota y se va a decir, "bueno respetemos la ORP", pero ya se consumieron las 282.000 ton. Está el riesgo de postergar esta situación y se llega a situación tan absurda como lo que pasó años atrás en que este Consejo acordó modificar una cuota de anchoveta simplemente para blanquear 400.000 ton de más que se habían pescado. Con

ese criterio y con esa manera de tomar decisiones, cree que no se está cumpliendo en lo absoluto con la idea de conservación de los recursos, por tanto su posición es que hay que cumplir lo que expresó la ORP.

El Consejero Jiménez señala que antes de apurarse en rebajar los números, se podría fijar como objetivo tratar de conseguir mayores transferencias de cuota para Chile y evidentemente que esas transferencias deben entrar a la masa global y repartirse entre el sector artesanal y el sector industrial. Pregunta qué va a pasar a futuro, cuál es la sensación de lo que participaron en la Reunión de Auckland, respecto a la cantidad de jurel que se va a poder sacar. Aquí hubo un cambio de números de 441.000 se pasó a 438.000 ton, después a 360.000, se pasó por 300.000, hay números que están detrás de estas cifras finales de cuota para Chile. El jurel es la pesquería más importante desde el punto de vista de consumo humano en pesquerías pelágicas. Las plantas de congelado y conserveras que se han hecho en el país están fundamentalmente orientadas al jurel, por tanto son generadoras de empleo. Tiene la sensación que esta cuota va hacer menor en el tiempo. Le pregunta al Sr. Campodónico cual es la sensación que él tiene respecto a lo que le espera a Chile en el futo del jurel.

El Sr. Campodónico señala que en realidad no hay muchas probabilidades de que el monto total de extraer suba en el tiempo. La pesquería está en una situación sumamente delicada, se podría decir en colapso, por lo que corresponde hacer es establecer un programa de recuperación del jurel que aparte de la cuota, considere otras medidas como por ejemplo, veda temporal. No es optimista en cuanto al futuro del recurso. La discusión de la cuota, Chile se ha visto de alguna manera empantanado, por el hecho que en la distribución de la cuota está presente Perú, el cual es un actor que no se puede dejar de lado. Pero, si la situación se da como los antecedentes que se tienen, de que Chile va a demostrar que efectivamente existirían dos

substock, uno el que ha estado explotando hasta ahora Perú y en parte Ecuador y otro substock que ha estado explotando Chile desde la flota norte hasta la flota centro sur más el área del alta mar, si se da eso, por lo que cree que se va a tener que dar ya que Perú ha abogado de por lo menos desde el 2008 de que ellos tienen su propio stock y la evidencia científica al parecer le está dando la razón, Perú no podrá cambiar de posición ahora y Chile ha visto de que estratégicamente le conviene tener esta división de los dos substock, en consecuencia se distribuiría una cuota mucho más grande de la que le puede corresponder al stock del norte entre Chile y el resto de los países que están operando en aguas distantes. Si en realidad Chile y el resto de los países se comprometen a aplicar un plan de recuperación del stock y a cumplir con las cuotas que se les ha asignado a cada país, entonces el stock tendría mejores posibilidades de recuperación y en ese caso no sería tan pesimista como en el caso de que se actúe bajo un solo stock con la presencia de Perú, de Ecuador y de Colombia que también expresó en la reunión de Auckland su interés, y que no iba a renunciar a su legítimo derecho a pescar jurel. Ya se tienen tres actores que de alguna forma que si bien adquieren el compromiso de ajustar su pesca a lo que la ORP dice, por otra parte desde el punto de vista legal, tampoco hay forma de poderlos obligar. El hecho que participen estos 3 países ribereños, hacen en definitiva que un monto que se debe extraer que es técnicamente aconsejable, se exceda y bajo esas circunstancias las probabilidades de recuperación no son muchas.

16

El consejero Alvear señala que *esta vuelta de carnero* (sic) los dejó mal parados porque mirando hacia atrás, los puestos que se perdieron, la flota que se paró y una serie de ajuste que se hicieron en base a proteger al único stock del pacífico, costó demasiado a los laborales y resulta que ahora se van a reconocer dos stock. Por qué no se reconoció desde un principio y a lo mejor no hubiese sido necesario haber entrado a la ORP. Todo lo que se estaba

pensado en cuanto a proteger el recurso, con esto quedó en nada. Otra vez perdieron los mismos de siempre. Escuchó de la exposición que Perú y Ecuador tendrán su propia cuota para administrarla, porque no pusieron en garantía su ZEE. Nadie asegura que Perú no pesque las 78.000 - 80.000 ton ya que no tiene la necesidad de declararla. También escuchó decir que se está en una condición del jurel muy mala. Pregunta si se va hacer una investigación hoy día sobre el jurel o si se tiene programada alguna investigación para este año. Resulta que el jurel está a 8 hrs de la costa, no están haciendo nada, el jurel está de buen tamaño, moda 33, no se está haciendo nada, la industria está trayendo por cuota su pesca porque no puede traerla toda inmediatamente, y sin embargo se dice livianamente que se está en una crisis, le gustaría que le mostraran investigación y si la investigación la van hacer en septiembre es preferible que no la hagan, porque la flota se para ya que el jurel no se pilla. La Autoridad tiene que entender que tiene que hacer investigación en las fechas que correspondan. Solicita que se investigue para que a fin de año cuando se presente un informe en la ORP, tengan certeza de lo que lo que están diciendo. Pide que si no están las condiciones para investigar, suban gente a los barcos para que vayan a ver en dónde, qué se está pescando. Se necesita tener la mejor información para no cometer errores el próximo año ya que eso significa cuotas menos. Insiste en que se haga investigación. Si ya no había presupuesto para investigación y el IFOP hecho a 28 personas, que no se note en los informes del jurel.

17

El Sr. Campodónico aclara que Chile desde hace muchos años, todos los años realiza dos cruceros de evaluación directa mediante la técnica hidroacústica para evaluar cuánto jurel hay tanto dentro y fuera de la ZEE, por lo que le llama la atención que el consejero lo desconozca.

La Sra. Baltierra señala que recogiendo lo que se ha mencionado con relación a la premura o de la modificación de la cuota, de acuerdo a la medida

adoptada en Auckland se adoptó una cuota con un proceso de asignación la cual resulta de acuerdo a los gráficos que tienen la propia medida en su última página, en que ya están determinados cuales son los porcentajes sin la cesión del 10% para Chile de los países de aguas distantes y con la cesión. En consecuencia para Chile la cuota ya está determinada en 249.796 ton que esa es la idea de adoptar esa cuota conforme a ese valor. Si esa cuota se incrementa porque se utiliza la fórmula de los traspasos, en consecuencia no hay ningún problema porque se tendría la cuota adoptada la cual se incrementa con un mecanismo que también está aprobado por la Convención, y conforme a ese numeral se tendrá que expresar que tal o cual país cedió a Chile un determinado porcentaje equivalente a tantas toneladas y que incrementa la cuota de Chile ya adoptada. Es esto lo que corresponde, no se debiese esperar que se provoquen las cesiones para poder formalizarlas. Se debiese formalizar la cuota adoptada en Auckland y en el evento de que haya traspasos hacia Chile, se adecue conforme a esos traspasos.

18

El consejero Merino señala que se debiesen respetar los acuerdos internacionales que Chile firmó, y con la información que se tiene hoy día del jurel se debiese respetar la cuota que se asignó. Agrega que representa al pequeño grupo que siempre se opuso a entrar a la ORP, y que decía que lo más probable es que haya más de un stock, lo dijo muchas veces e incluso hizo una presentación en el Consejo hace años atrás respecto al jurel y no se escuchó. Pregunta si se va a reconocer que hay un stock peruano-ecuatoriano, entonces por qué va a estar Perú en la ORP. Lo segundo, es cómo evalúa la Subsecretaría el tema económico, ya que Perú va a tener una posibilidad de manejar precios, por tanto va a tener algún impacto sobre la actividad pesquera y sobre los puestos de trabajo. Tiene Chile alguna posibilidad de salir de esta organización. Cuál es el beneficio de seguir en ella si se confirma los dos stock.

La Sra. Baltierra señala que en el evento de que sean 2 stocks, el único interés que va a tener el Perú es su participación en alta mar, siendo un país costero y que ha tenido algunas capturas en el alta mar, va a someter a la Organización Regional de Pesca el stock que tiene un compromiso con el alta mar, no va a regular el stock del norte. Este va hacer el único interés que debiera tener. En el caso de Chile se debe tener cuidado en el cómo se va abordando, dependiendo de cómo vaya siendo las decisiones que se vayan adoptando, Chile tendrá que ir equilibrando el cuál va hacer su participación. Si a futuro hay una nueva interpretación respecto de los stocks, siempre Chile tiene la manija en relación a la ZEE versus respecto del alta mar, este es un resguardo que lo tendrá siempre y podrá ir adoptando tal como se establece año a año. Tiene la impresión que en ese sentido no lo ve como una camisa de fuerza, se tiene ese resguardo y en el evento en que no haya una pesquería que sea del alta mar y que Chile tenga que intervenir, será la Organización quien seguirá con esa administración, pero en la medida que se asuma que hay una pesquería de carácter transzonal que afecta tanto a la ZEE como el alta mar, la verdad es que tampoco es voluntario los mecanismos de cooperación, de acuerdo a la propia CONVEMAR se tiene que buscar esos mecanismos de cooperación entre los países de aguas distantes y la zona económica exclusiva.

19

El consejero Merino señala que si se separa el jurel, Chile no tiene nada que hacer con el Perú. Hoy la discusión está centrada en el norte, en que el stock del norte es Chile y está separado del otro. Prefiere darle un tiempo a eso, ya que hace un año y medio atrás había un solo stock en todo América y es por eso que se armó la ORP en todo el Pacífico. Señala que hay que tener flexibilidad, ya que la ciencia va avanzando, debe tener una temporalidad y una mirada de perspectiva, porque al final en lo que repercute es en el trabajo, en la industria.

El consejero Couve señala que respecto al incentivo que tendría Perú para cooperar en la ORP al declararse dos stock, cree que si tendrá interés porque el comité científico en el mes de octubre de este año va a calcular una biomasa para dos substock, y en vez de entregarle un remanente de un cálculo global basado en un stock de 438.000 menos 360.000 ton, que es lo que sobró y que se puede repartir entre ellos, le va indicar específicamente y en forma directa cuál es su biomasa y cuál es su TAC y eso va a poner al Perú en una camisa de fuerza mucho más severa que la que tienen hoy día, porque le va a tener que responder a la comunidad internacional de haberse sobrepasado de una específica recomendación del Comité Científico. Sin embargo tiene dudas que Perú participe plenamente, porque no se dan las condiciones. Respecto de la premura, no es lo mismo hacerlo inmediatamente que hacerlo después, porque cuando se haga el ajuste va a fijar una cuota para Chile menor de la que ya se fijó y si Chile posteriormente a esa fijación hace una transacción internacional para incrementar su cuota, va a tener que entrar en otro proceso que es el de incrementar la cuota nacional, porque la cuota va a quedar fijada en 249.000 ton y si las transacciones se hacen con posterioridad se tendrá que hacer todo un proceso para incrementar esa cuota. Cree que se debiese dar un plazo razonable para permitir que se realicen consultas y negociaciones preliminares, de tal manera de ver si es o no posible. En el curso del desarrollo de la pesquería, aún se está lejos del monto de las 250.000 ton, se va en el orden de las 82.000 ton en enero y febrero y segundo, no se ha hecho ninguna aproximación respecto de complementar la cuota y si se fija la cuota ahora, después se tendrá que subir, porque va a quedar fijada en 250.000 ton. No está diciendo que se desconozcan los acuerdos internacionales, pero cree que deben cumplirse con prudencia, para no afectar intereses legítimos de los actores de la pesquería.

Se retira la consejera Lizana a las 13: 05 hrs.

El consejero Roa señala que la ORP partió con la mejor intención de parte de Chile, porque se suponía que se tenía la mejor historia pesquera y se iba a quedar en la mejor posición, pero por lo que ve no ha sido tan así. Segundo, en el tema de un solo stock, se le dijo a todo el mundo que era un solo stock, y que en la reunión de Australia se reconoció que había un solo stock y que era la mejor forma de administrar los recursos, pasado el tiempo se fue diluyendo y apareció una posición de China en que ellos creían en que habían dos o tres stocks. Perú insistió en que había más de un stock, por lo que pregunta por qué Chile que tenía una posición cerrada de un solo stock, hoy día está aceptando esta nueva fórmula de dos o más substocks. Quién planteó esa idea, si fue Perú, es porque le conviene y no va a tener ningún interés en ratificarlo, excepto por lo que pudiera pasar fuera de las 200 millas. También está Ecuador que no quiere ratificar, porque también está incumpliendo compromisos en que aceptaron unas cuotas, las cuales no cumplieron. Chile le está dando cátedra de responsabilidad al mundo, pero por hacer las cosas bien se va en desmedro de los propios intereses. No está diciendo que no se respeten las normas internacionales, pero cree que hay que tener un poco más de cuidado en ceder posiciones. Dice esto, porque se pregunta qué presión tuvo Chile para adoptar hoy esta nueva fórmula de que habría más de un stock. Esto no solo va a traer problemas con el recurso sino que también con la zona norte. La Subsecretaría ha sido muy defensora de que hay un solo stock, y el Consejo ha creído y ha apoyado eso, pero hoy se habla de algo completamente distinto. En cuanto a bajar la cuota, así como Perú le pone a su cuota un tanto de caballa, Chile pesca caballa y con un porcentaje importante de desembarque en el año y no se ha puesto cuota, quizás por ahí se debiese ir.

El Sr. Campodónico señala que lo que plantea el consejero Roa es fundamental. Chile desde el 2008 cuando fue el taller de la FAO en Santiago, planteo la existencia de más de un stock, eso no fue bienvenido en el sector industrial chileno, porque en ese entonces la estrategia era que si la historia pesquera era el principal criterio para asignar futuras cuotas de pesca, entonces lo que convenía es que exista un solo stock en todo el Pacífico e incluso le convenía a Chile poner a disposición su ZEE, porque la historia pesquera del país, las capturas, era dentro de la ZEE. Después se empezó a pescar en la alta mar. El IFOP fue clarísimo en sus primeras posiciones en hacer ver que cabía la posibilidad de que existiera más de un stock, pero Chile por razones ajenas a lo técnico prefirió no pronunciarse explícitamente, sino que favorecer la posición de que mientras no estuviera dilucidado con estudios científicos la existencia de más de un stock, era preferible para efectos de manejo considerar todo como un solo stock. En ningún momento ha significado renunciar a la posibilidad de que cuando los estudios lo demuestren, habrá que entrar a manejar la pesquería conforme al número de stock que exista, porque eso es lo técnicamente correcto. Esto fue lo que se dijo en la reunión de Lima en octubre pasado. Chile no se niega a la existencia de más de un stock, el manejo de la pesquería deberá hacerse conforme a eso, pero mientras Chile no termine sus estudios que digan que efectivamente hay uno o más stock, se sigue avalando la posición de un solo stock para efectos de manejo. El IFOP ha hecho saber que muy probablemente sus estudios con colaboración con otros países, están demostrando que existe un stock norteño, que es un stock distinto, no está hablando del stock norte de Chile, sino de un stock que está en aguas territoriales peruanas, con límites no muy claros aún. Cuando los estudios científicos demuestren que hay dos stocks, técnicamente corresponde manejarlo como dos substock separados. Hasta ahora se mantiene la posición de que mientras Chile no ponga en la mesa los

resultados de sus estudios, no se va aceptar dos stocks. Un solo stock para efectos de manejo pesquero.

El consejero Avalos solicita que quede en acta y que se tome a bien como una propuesta de los consejeros que han hablado antes. Le parece que al país le hace bien lo que se ha estado diciendo en el Consejo, ya que con la nueva legislación este Consejo pasa a tener carácter consultivo. El año pasado fue entregada una cuota pesquera, pero debiese existir una veda, pero si la veda la tuvo este recurso porque en mayo del año pasado ya no había cuota, qué es lo que se hizo el resto del año la flota artesanal. Se tomaron atribuciones, se hicieron recomendaciones, se aceptaron las recomendaciones de la bajada de cuota y el esfuerzo lo hizo netamente Chile. Chile ha tenido una captura del 3% fuera de la ZEE, o sea, nuevamente el esfuerzo mayor lo va hacer el país. Debiese haber un resguardo mayor no solo para quienes realizan la actividad sino para todos los ciudadanos, porque el Consejo Nacional le debe respeto a la gente. Señala que antiguamente la temporada de albacora se empezaba frente a las costas de Iquique y en la actualidad la temporada empezó frente a las costas de Taltal, o sea, hay un movimiento de temperatura, en donde las aguas frías están entre Taltal y la XV región y es por eso que el recurso no se ha acercado a esos lugares, pero de Taltal hacia el sur se está viendo mayor captura de jurel y es por eso que también hay otros recursos que se van alimentar de eso. Estas cosas los científicos no las ven, pero los pescadores artesanales tienen la práctica y si las ven, porque navegan constantemente. En el mes de enero el recurso navega hasta 60 millas. Esas cosas no son consideradas, y cuando navega el Abate Molina lo hace alrededor de las 12 millas, por lo que no las ve. Sería bueno que lo que la pesca plantea a través de su práctica se les pueda transmitir a los científicos, para que cuando entreguen su informe también se hable del tema oceanográfico que tanta falta hacen en los informes técnicos.

El consejero Tarifeño recuerda que el Consejo ya no tiene la atribución de cambiar la cuota, por tanto todo lo que se ha dicho es a modo de recomendación.

El consejero Escobar en representación de la zona norte señala que siempre plantearon la existencia de más de un stock, y además recopilaron estudios que indicaban la presencia de más de un stock. Recuerda que siempre en los Consejos Zonales cuando llega el informe de la cuota, partía ese informe indicando que el IFOP señalaba que eran más de un stock. Nunca se les reconoció y tampoco demostraron a través de estudios científicos que era un solo stock. En la práctica se ve que el jurel en el norte se pesca en el lindero con el Perú, se sabe que las condiciones oceanográficas de la zona peruana son similares a la chilena. Este stock peruano que hoy se le va a reconocer al Perú, va a terminar en el límite con Chile.

24

El consejero Stengel señala que dado que existe la alta probabilidad de que la flota en alta mar no capture y se puede producir la mayor complejidad al modificar las cuotas, pide al Subsecretario que se analice y se tomen las decisiones a fines de abril, porque a fines de abril se va a conocer como le habrá ido a la flota de afuera, y cuantos barcos realmente van a venir. Por tanto pide que se modifique la cuota a fines de abril y no a fines de marzo. Respecto al doble stock del Perú y sus implicancias señala que si hay un segundo stock en la zona peruana y ecuatoriana y Perú ya no hizo suyo el fundamento básico de la ORP, que no es solo la pesquería en aguas distantes sino que también en la ZEE, se pregunta por qué Chile tiene que tener un socio que no cumple con los estatutos básicos de la organización. Además no ve ninguna razón, a pesar que existan dos stock, que Perú quiera ingresar, porque va querer sacar de su ZEE y no compartir nada, si tener acceso a alguna cuota en la alta mar, por tanto no cree y no está de acuerdo que Perú al tener dos stock sea un gran aliado para ingresar a la ORP.

3.- Criterios para la asignación de la cuota para imprevistos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° c) de la LGP.

Sr. Italo Campodónico expone informe técnico (R. Pesq) N° 35.

El consejero Uriarte pregunta en dónde está el mandato para votar esta propuesta. Segundo, si se ha definido que en los criterios de distribución regionales es un tema político y lo debe afrontar la Subsecretaría y no el Consejo, estaría por no pronunciarse sobre esto, y dejar al Subsecretaría que lo defina, ya que estos son criterios políticos.

El Sr. Palacio señala que en la Ley de Pesca en el artículo 3° dentro de las modificaciones que incorporó la ley 20.657, se establece esta reducción de la cuota global a cuota de imprevisto en que se establece expresamente que los criterios para la asignación de esta reserva serán propuestos por la Subsecretaría y aprobado por la mayoría de los miembros en ejercicio del Consejo Nacional y se publicará en la página de dominio electrónico de la Subsecretaría. Es una norma expresa que le otorga la competencia a este Consejo.

25

El consejero Avalos señala que entre los artesanales de la III y IV regiones ha habido bastantes reuniones, por lo que solicita se considere tanto para el caso de la anchoveta, sardina española y jurel, que sea el 50 y 50% para cada una de las dos regiones. Pide que se tome en consideración y que se haga lo más pronto posible.

El consejero Alvear señala que el término imprevisto era alusivo a catástrofe y hoy se cambió a un criterio social, no está en contra pero más bien parece un traje a la medida, ya que se va asignar si o si el aumento de cuota en base al criterio del imprevisto. Para qué votar si al final no va a tener mayor

resolución si dicen que no, porque se va hacer igual. Cree que no es necesario votar.

El Presidente señala que no hay ningún aumento de cuota, no se vota cuota, lo que se está haciendo es votar los criterios que la Subsecretaría propone a este Consejo para efectos de distribuir el 1% de imprevisto de manera objetiva, transparente y con participación de todos. Esto quedó consignado en la ley, por tanto es una atribución de este Consejo.

El consejero Stengel señala que está de acuerdo que se proponga la metodología de cómo aplicarlo, pero la metodología debe aplicarse cuando ocurra el imprevisto, pero aquí se está fijando las cuotas sin existir un imprevisto, por lo que pregunta cuándo se gatilla el imprevisto. Porque no vaya a suceder que se tenga un imprevisto y se habrán gastado la cuota, porque la cuota ya se asignó y el imprevisto se produjo en octubre y el 1% se pescó en septiembre (a modo de ejemplo). Su inquietud es que exista cuota en el agua suficiente para cubrir tipos de imprevistos y en la forma que se está haciendo ahora en el Consejo, se está aparentemente asignando las cuotas y no el criterio. La cuota se debe asignar cuando se produzca el imprevisto.

26

El Presidente señala que dentro de lo que se ha propuesto, se reserva el 50% del 1% para cuando efectivamente ocurra un imprevisto. Esto está dentro de lo que se acaba de presentar. Lo que dice la ley es que se somete a consideración los criterios y dentro de los criterios está reservarse el 50% para un eventual imprevisto.

El consejero Vial consulta qué se entiende por un imprevisto. Qué es lo que va a pasar cuando venga un evento imprevisto y ya se haya ocupado la cuota para tales efectos. Qué pasa si no hay imprevisto ¿la cuota se pierde?. Esta distribución que se hace en base a la historia para asignar un imprevisto no

tiene lógica. No entiende esta asignación de cuota y propone asignar el 100% y no tener imprevisto.

El consejero Couve señala que en el informe está definido que son los imprevisto, dice que pueden ser fenómenos de la naturaleza que causen daños a la actividad de la pesca y a quienes la ejercen, como desastres naturales, fenómenos de tipo Niño y otros cuyo origen puede estar asociado a comportamiento del mercado como actos de guerra, acciones terroristas u otros. Ese 1% no está sujeto a asignarse por otras razones, sino que por imprevistos, y estos están definidos.

El consejero Villa se suma a la consulta, ya que todo lo que no tenga considerado la Autoridad puede ser considerado imprevisto. La cuota de imprevisto debe asignarse cuando ocurra el imprevisto y no antes. No cree que deba asignarse ahora y luego cuando pase un imprevisto no se tenga qué asignar. Estas pesquerías están fraccionadas por ley entre sector artesanal e industrial, y aquí se está hablando de un porcentaje del 1% de la cuota global, por tanto cuando se asigne va a variar la participación de ambos sectores. Solicita que le expliquen.

El Sr. Palacio señala que respecto a imprevisto y a la definición que establece la ley y en virtud de los criterios que se están sometidos a su aprobación, atendido a lo que se tramitó respecto a esta cuota de imprevisto, se eliminó para su implementación lo que estaba antes vigente que era que siempre estaba asociado a una catástrofe natural de acuerdo a la ley 15. 282. Ahora la ley habla de imprevisto en forma general y por tanto dentro del razonamiento que se tuvo a la hora de elaborar esta minuta fue que se dejó ligado una parte de dicha cuota de imprevisto a una catástrofe natural que pudiese ocurrir y la otra parte ser distribuida por razones de carácter social y asignándola dentro

del sector artesanal en las proporciones que están siendo sometidas a su conocimiento.

El Presidente señala que si los consejeros no están de acuerdo, tienen el legítimo derecho a votar en contra de los criterios. Podrá haber una discusión semántica del nombre, pero la ley es clara de cómo opera el imprevisto.

La consejera Bustamante señala que la ley menciona “hasta un 1%”, por lo que consulta cuál va hacer el criterio de la Subsecretaría para definir ese “hasta” o va hacer el total del 1%.

Al consejero Uriarte le inquieta respecto de la merluza común que el informe señale que se asignará a la VI y VII regiones, pero que pasa si ocurre algo en la V región ¿no se va asignar el imprevisto?.

28

La consejera Jimenez señala que hay una etapa previa de definir cuando aplica una cuota de imprevisto, porque si no está definido da para cualquier criterio, por lo que el uso que se le puede dar es bastante discrecional. En la definición del informe habla “*de ejemplos tales como*” y termina en “*y otros*”, por tanto si no se sabe cuando aplica esta cuota de imprevisto los criterios de asignación pasan hacer secundarios. Para aplicar una cuota de imprevisto deben haber buenos fundamentos o fundada por la Autoridad, para que no se haga mal uso de esta cuota.

El Sr. Palacio señala respecto de la consulta en que en una eventual distribución de la cuota de imprevisto se iba a cambiar el fraccionamiento existente entre el sector artesanal e industrial, indica que el fraccionamiento solo se puede cambiar a través de una resolución o un acto administrativo particular de la Subsecretaría, porque el fraccionamiento está establecido por la ley de pesca y estableció cuales eran los porcentajes que les correspondían de la cuota global anual de captura. Respecto de esta misma cuota global la

ley establece una serie de deducciones que se pueden hacer de la cuota global, dentro de las cuales están: reserva de investigación, reserva para licitar por el tema de consumo humano y la de imprevisto, por tanto hecha todas estas deducciones, recién se realiza el fraccionamiento entre el sector artesanal e industrial. Una cosa distinta es que indirectamente esta cuota de imprevisto sea asignada al sector artesanal, en virtud de criterios como los que se señalaron en la presentación que dicen relación con una catástrofe natural y otra que dice relación con un imprevisto por razones de carácter económico los cuales pueden ser considerados imprevistos de carácter social, que son los fundamentos virtud del cual se está proponiendo este criterio de asignación. En ningún caso el fraccionamiento existente entre el sector artesanal e industrial se ve mermado o modificado por las deducciones que se hagan de esta cuota de imprevisto. Lo mismo ocurre con la cuota destinada al consumo humano que también se deduce de la cuota global y esta cuota es obligatoriamente extraída por el sector artesanal, pero no por eso se produce un cambio en el fraccionamiento de las distintas pesquerías del artículo 5° transitorio de la ley.

29

El consejero Stengel indica que la Autoridad quiere hacer una mezcla entre lo imprevisto y lo que no lo es, **dado que se habla "hasta el 1%" para otros fines**, que pueden ser muy nobles, pero la ley no está hecha para eso, está hecha para los imprevistos. La Autoridad tiene la facultad para tomar hasta el 1% para cosas imprevistas. La Autoridad propone al Consejo un 0,5% para cosas imprevistas y el otro 0,5% para cosas que son previstas, que se conocen como las falencias sociales, pobreza. Tomándose del caso de la merluza, si ocurre un imprevisto en la V región, no está considerado en este modelo, porque parte de la base del imprevisto más cercano que se tiene hoy, que son algunas carencias en algunas caletas, pero esta propuesta no se hace cargo del imprevisto de Arica a Punta Arenas. El día de mañana puede haber alguna

catástrofe en donde no haya carencia social y que no está considerada en el modelo. Bajo su punto de vista, este modelo tiene esta falencia y debiese construirse de nuevo.

El consejero Vial señala que este concepto del imprevisto apareció con ocasión del terremoto del año 2010. Sugiere que se pongan dos restricciones adicionales, primero que el 50% se mantenga para casos de terremotos y cosas parecidas. Segundo, lo que se va a repartir por razones sociales, no propias de un imprevisto, se haga habiendo dejado pasar un tiempo para que ocurra un imprevisto y que se asigne siempre y cuando el receptor tenga agotadas sus cuotas, ya que no tiene mucho sentido aumentar la cuota de un RAE con este factor de imprevisto si no tiene ocupada la cuota.

El Presidente agradece los aportes que se han hecho, los que son útiles para mejorar la propuesta y se ha evaluado presentar la propuesta mejorada en el próximo Consejo para que sea votada. Solicita a los consejeros que envíen sus sugerencias por escrito, quienes así lo estimen necesario.

30

El consejero Villa felicita al Subsecretario por la actitud que ha tomado y lo invita a que siempre tenga esta actitud constructiva.

La propuesta mejorada queda para un próximo Consejo.

4.- Requerimiento de sugerencias para la elaboración del programa anual de investigación pesquera, año 2014, de acuerdo a lo establecido en el artículo 91° de la LGPA.

Se retira la consejera Jimenez.

De acuerdo al artículo 91° de la Ley de Pesca, la Subsecretaría elaborará el programa anual de investigación necesario para la regulación de la pesca y

acuicultura, para ello, podrá requerir propuestas de investigación al Consejo Nacional. El Consejo tiene hasta el 31 de marzo para enviar su propuesta.

El consejero Tarifeño señala que el año pasado se hizo una comisión para cumplir con este requerimiento año 2013. Se realizaron una serie de entrevistas y el informe fue entregado en abril del año pasado, sugiere que debido a las circunstancias de la premura del tiempo, se presente el mismo informe como una nueva recomendación, ya que el informe tiene varios puntos con recomendaciones generales y recomendaciones específicas, en términos de prioridad de proyectos, modalidad de trabajo que son absolutamente válidas todavía. Por tanto, sugiere que este mismo informe sea enviado a la Subsecretaría. El informe contiene propuesta que no se tiene la certeza que hayan sido implementados o que fueron incorporados en el plan nacional de investigación pesquera y de acuicultura año 2013.

31

El consejero Uriarte coincide con lo propuesto por el consejero Tarifeño, ya que hay muchas materias pendientes que no se han tocado de las recomendaciones del informe elaborado por esta comisión de investigación. Por lo que las necesidades son actúales y siguen siendo vigentes.

El consejero Tarifeño señala que dado a que se está solicitando la propuesta de cartera de estudios 2014, amerita ver cual es resultado de los proyectos que ya se ejecutaron. Pregunta si se va hacer una presentación de parte de la Subsecretaría a este Consejo para informarles qué proyectos se han hechos, qué resultados se han obtenidos.

El Presidente señala que la mejor disposición de la Subsecretaría para realizar la exposición de los programas de investigación que se han financiado, lo que es útil y conveniente de hacer y se programará para el próximo Consejo. Respecto de la sugerencia de revisar la cartera del año 2013 y reenviarla y

hacerla suya el Consejo, es un tema que le parece razonable dado los tiempos que se tienen para poder cumplir con esta norma.

El consejero Pizarro señala que le quedó una duda respecto al informe elaborado por la Comisión año 2012 en lo referente de dónde debiese obtener el financiamiento para investigación, en el punto en que dice que los dineros debiesen sacarse del FAP de los ítems que son de capacitación de los trabajadores de planta. Dice que debiese sacarse ese ítem y ponerse en temas de investigación. Pregunta si se va acoger esto del informe, por lo que no está de acuerdo.

El Presidente señala que se tiene claramente presente que la fuente de financiamiento para investigación es a través del FIP y de los recursos que se van a traspasar de la Subsecretaría de Economía al IFOP.

32

El consejero Pizarro señala que era una aclaratoria ya que se pidió que ese informe se hiciese parte del Consejo, pero no está de acuerdo en ese punto en particular que señaló anteriormente. Ahora si la ley dice que los fondos no se van a sacar de los fondos destinados a capacitación de los trabajadores, entonces está de acuerdo.

El consejero Uriarte señala que en el informe año 2012 para la propuesta de estudios año 2013, lo que se estaba proponiendo era que las investigaciones que se hacían a través del FAP fueran tan transparentes como las que se hacen por financiamiento del FIP. Era eso lo que se estaba pidiendo en el informe, ya que la investigación por intermedio FAP era más bien asignaciones y no tenían seguimiento, ni un protocolo como el que tiene el FIP.

El consejero Roa apoya la idea del consejero Tarifeño, ya que hubo un trabajo importante que se hizo en esa oportunidad y sería bueno continuarlo con los mismos u otros participantes.

El Presidente acoge lo propuesto por el consejero Tarifeño en tomar como base el informe del año 2013 y ver la forma de complementarlo.

El consejero Vial pide al consejero Tarifeño que haga un análisis de lo que ha ocurrido en relación a lo que en ese informe se planteó, ya que de ese balance crítico han salido grandes iniciativas en este periodo.

El consejero Stengel señala que está de acuerdo con lo señalado por el Presidente y el consejero Vial, ya se tiene un trabajo hecho y queda poco tiempo. Por otra parte señala que se tiene una ley nueva que da un mandato distinto que es hacerlo mejor con respecto al manejo de los recursos y que muchos de ellos están en una situación débil, puedan ser recuperados. Cree que se debiese usar más técnica y menos política y más ciencia que buenas voluntades. Siempre se les critica a los actores y autoridades por lo poco que se hace en materia de investigación, en materia de ciencias. Esta ley pone el énfasis en la ciencia, en la investigación y en la responsabilidad, pero no a los recursos financieros. Esta ley no puede dar los recursos monetarios porque los tiene que dar Hacienda, por lo que pide al Consejo hacer un llamado a la Autoridad y a la comunidad, para que si efectivamente se quiere que hayan cambios, se necesita ser mucho más técnicos, mucho más ciencia, mucha más investigación. Con un barco de investigación que apenas anda y que tiene que hacer investigación de Arica a Punta Arenas, es muy precario. Por lo que quiere invitar a que este Consejo ponga “un grito en el cielo” para tener los recursos para la investigación.

El Presidente señala que se tienen muy presente los recursos que se requieren para poder implementar la ley y para transformar el discurso en un

hecho concreto, que es que se necesita más ciencia, más investigación y por lo mismo el presupuesto del año 2013 tiene un aumento significativo respecto a los presupuestos anteriores. El año pasado el presupuesto era de \$11.782 millones de pesos para investigación y el año 2013 será de \$15.114 millones de pesos y se espera seguir en esta senda de incrementar estos recursos para que efectivamente la ciencia prime en la decisión, y para eso se necesita investigar.

El consejero Merino señala que le gustaría que hubiese una especie de variante en el tema de la investigación y desarrollo de la pesca en Chile. Se debiese generar toda una línea de desarrollo de planes de repoblamiento. El repoblamiento pesquero es una necesidad urgente, sobre todo para los recursos costero y quizás en un futuro para los recursos pelágicos.

34

El consejero Uriarte pregunta cuánto es lo que se recaudó por concepto de patente el año pasado y cuánto se pretende recaudar ahora, porque en la comisión se vio que había una diferencia importante entre lo que se recaudaba y lo que se asignaba para investigación.

El Presidente señala que estos días en materia de investigación van hacer bastante álgidos, porque se están realizando algunos cambios en el IFOP, por lo que preferiría dejar como uno de los puntos de tabla del próximo Consejo, todo lo que significa los cambios que la ley obliga y los cambios que IFOP va a realizar y poder responder las consultas que se han hecho.

Se ha dado cumplimiento a la exigencia de requerimiento establecido en el artículo 91° de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

5. Puntos Varios

El consejero Villa reitera la solicitud realizada hace algunos días atrás por los trabajadores de la zona norte, en el sentido de la necesidad de implementar una veda de anchoveta. Si bien es cierto que los informes que se basaron en la no implementación de esta medida hablan de una situación distinta, no es lo que ven a diario los trabajadores embarcados de la zona norte, por lo que reiteran la solicitud de revisar este tema implementando una veda de resguardo de la anchoveta. Lo segundo, expresa su preocupación por los despidos de IFOP, 28 trabajadores en total, y se menciona un déficit de \$700 millones respecto del año 2012. Se habló mucho durante la discusión de la ley de potenciar IFOP, por lo que no cree sea conducente desvincular a 28 trabajadores. No se saben los motivos para ello y quizás esta baja de 30.000 ton de jurel también afectó al IFOP y tuvo que despedir a 28 personas. Solicita se explique lo que está ocurriendo, hay varias situaciones que le preocupa del IFOP, una de ellas es que se haya abstenido de votar durante todo el año pasado respecto de los informes técnicos que el propio IFOP elabora. Sentencia que algo extraño huele en el IFOP.

El consejero Roa señala que respecto al protocolo de acuerdo con el Ministro de los beneficios que tiene la ley para el sector laboral, especialmente para el sector embarcado, el compromiso fue que este mes se empezaría a constituir las mesas, sin embargo no se ha visto ningún indicio que ello ocurra. Le pide al Subsecretario que informe en qué situación está la concreción de las mesas laborales.

El Presidente señala que respecto a la veda de la anchoveta, no hay antecedentes científicos, el IFOP no tiene antecedentes como para poder instalar una veda en la zona norte. Se ha conversado con los trabajadores, los tripulantes, los capitanes y con las propias empresas es que se va a reforzar a

través del IFOP los observadores a bordo. También se ha invitado a los dirigentes de los tripulantes acompañar en este monitoreo que realizaría los observadores. Lo mismo se está haciendo con la flota artesanal. Los indicios de presencia de recluta no es un tema que esté avalado por la información que IFOP está entregando, por tanto no se está en condiciones de poder tomar una decisión respecto a la materia y los observadores que esta semana empiezan a embarcarse, será un antecedente que se evaluará para tomar las decisiones. Respecto al IFOP, se verá en la próxima sesión. Respecto a la consulta del consejero Roa, señala que el Gobierno va a cumplir con el compromiso del protocolo laboral y la mesa se va a instaurar. Ya se ha conversado con todos los Subsecretarios que tienen que participar en ellas y luego se va a dejar trabajando a los profesionales de cada una de las áreas para buscar la solución que se espera.

36

El consejero Vial consulta si está contemplado el pago de pasajes de los participantes de cada mesa, porque se solucionaría el problema de la inasistencia.

El Presidente señala que ese es un tema que cada empresa deberá verlo con sus trabajadores. Tendrá presente el comentario del consejero Vial para ver qué acciones tomar.

El consejero Alvear solicita que las mesas se instauren antes del 31 de marzo.

El consejero Tarifeño señala que aún cuando el tema de IFOP va hacer conversado en la próxima sesión, tiene que transmitir el sentir del estamento científico académico respecto de la información que se ha estado recibiendo frente a lo que está pasando en términos de cesantía. También renunció el Director Ejecutivo y el Presidente del Comité Directivo de IFOP, por lo que hay mucha preocupación, molestia y desilusión frente a un doble discurso del Ejecutivo en el sentido de potenciar la investigación científica a raíz de la

nueva ley y potenciar IFOP como elemento clave y sin embargo los hechos demuestran todo lo contrario. Por tanto es una materia como Consejo les compete analizar, discutir y tratar de evaluar la manera en que se está pensando en el IFOP. No solo discutir el problema puntual de financiamiento, sino que hacer un proyecto de cómo va hacer el nuevo IFOP, la ley espera que IFOP sea diferente del que ya existía. En el ambiente académico existe el deseo de conocer un proyecto de qué y cómo se va a reorganizar IFOP, cuál es la reingeniería que la Subsecretaría y los organismos que correspondan están pensando con respecto a IFOP 2013 hacia adelante.

El consejero Couve señala que el Subsecretario tiene la intención de dar cuenta específica y completa en una próxima reunión. De todas formas le solicita al Subsecretario que de manera sucinta explique el problema que hay en IFOP.

37

El Presiente señala que es de conocimiento público el despido de 28 funcionarios, que a juicio del Directorio Ejecutivo eran funcionarios que eran prescindibles y que además eran necesarios sus despidos por los problemas presupuestarios que dicen tener. A través del Ministro se pretende hacer un cambio, se nombrará como Director Ejecutivo a don José Luis Blanco García destacado ingeniero que trabajó muchos años en el IFOP y que tiene publicaciones internacionales y como Presidente del Consejo asumirá don Luis Parot Donoso ingeniero pesquero. Seguramente que para la próxima reunión se van a invitar para que ellos den su visión. La tarea básica de ellos, es restablecer un ordenamiento dentro del Instituto e implementar la ley que le confiere nuevas atribuciones y más responsabilidades a IFOP.

El consejero Pizarro señala que en el tema laboral se dividieron las mesas entre los tripulantes, embarcados y trabajadores de planta de proceso, y no se han tenido las conclusiones de la mesa en temas de salud, trabajo pesado y

plataforma social. Lo segundo que no ha tenido respuesta, es la solicitud de un seminario que incluye temas de los beneficios para los trabajadores de planta respecto de la plataforma social. La solicitud la están haciendo 3 federaciones, una de la IV región, de la VIII y de la XI región.

El Presidente señala que todos los temas que le preocupa estarán incluidos en la mesa laboral. El ámbito de acción de los tripulantes versus los trabajadores de plantas son distintos, por tanto van haber 2 mesas distintas, las que espera estén incluidos todos los dirigentes representativos de ambos estamentos.

El consejero Pizarro le consulta por el tema del seminario.

El Presidente le solicita conversar el tema el viernes.

La consejera Bustamante pregunta cuándo es la marcha blanca para empezar a implementar todos los compromisos de la ley de pesca, uno de ellos, es el trabajo en la V región por la recuperación de la merluza común. La gente está esperando, se han alineado en casi toda la V región, norte, sur y centro, para participar en esta mesa de recuperación. Incluso han tenido conversación con los industriales de la V región, porque ellos también van a participar dentro de estas mesas de recuperación. Lo segundo, es hacer formal una petición que le realizó al Subsecretario el día sábado, es que empiecen a difundir la ley de pesca, no dejen que esta gente siga especulando y mintiendo. Hasta cuando la Subsecretaría provoca todo lo que está pasando hoy día. Hay mucha gente que sigue desinformada y sigue peleando, porque nadie le informa lo que pasó con la ley. Los artesanales cumplieron con su pega, que fue sacar la ley adelante contra viento y marea, ahora le toca a la Subsecretaría difundirla lo antes posible.

El Presidente señala que ha sido considerado formalmente la sugerencia de la consejera Bustamante.

El consejero Vial pide que se impulse con fuerza la difusión de la ley. Expresa su preocupación por los acontecimientos de IFOP, por lo que pide que la próxima sesión sea pronto. Señala que ha estado revisando los articulados vigentes de la ley y la palabra Instituto de Fomento Pesquero aparece en una cantidad importante de artículos y la ley le consigna al IFOP una serie de actividades, por mencionar alguna, el trabajo de comité científico mientras estos no estén funcionando. Solicita que en próxima reunión no solo digan quienes se fueron, sino que se diga que se va hacer en relación a todas las nuevas tareas asignadas por la ley a IFOP.

El Presidente señala que el martes 16 de abril se realizará la próxima sesión. Con exposición del IFOP sobre las tareas asignadas por la ley.

El consejero Tarifeño se adhiere a lo expresado por el consejero Vial en términos de la relevancia de IFOP. En relación a la investigación, también sería buen momento de escuchar en detalle el informe entregado por la Contraloría General de la República sobre una auditoría que hizo sobre las pescas de investigación efectuadas durante el año 2011. Supone que se derivó del informe que se elaboró y aprobó el Consejo y que posteriormente fue motivo de un requerimiento de Contraloría de lo que se estaba haciendo en esta instancia con respecto a las pescas de investigación. En ese informe de Contraloría hay cosas de bastante preocupación y que indica que en la forma como la Subsecretaría de Pesca ha estado entregando autorizaciones de pesca de investigación con fines económico, con intencionalidad distinta a la que la ley establecía. Muchas de las instituciones que presentaron proyectos de investigación y fueron aprobados, no cumplían con todo lo que la ley indica. Muchos de esos proyectos de investigación hasta la fecha de emisión del documento no se tenía conocimiento del informe final. La Contraloría indica que a pesar de las explicaciones que recibió de la Subsecretaría, estaría estableciendo sumario administrativo, que como

siempre sucede afecta a los mandos medios. Sin embargo, cree que hay responsabilidades más altas y cree que una parte importante de los ilícitos cometidos, no son sólo parte de la Subsecretaría de Pesca sino de organismos, empresas o consultoras que presentaron los proyectos de investigación con las motivaciones que no eran lo que la ley implica. Es una situación grave, afecta la forma como este organismo trabaja o debe trabajar. En la nueva ley hay una indicación de cómo se debe tratar el tema. Cree oportuno que este Consejo sea informado de los resultados de ese informe de Contraloría. No sabe si los sumarios ya han sido terminados, quienes serán sumariados. Esto merece una discusión calmada y objetiva.

El Presidente señala que no tiene ningún inconveniente de que se tenga esa discusión calmada y objetiva. Indica que el hilo no se cortará por lo más delgado, la responsabilidad la va asumir en plenitud. Se han preparado las respuestas necesarias para que no haya ningún manto de dudas respecto de lo que la Subsecretaría ha hecho, aquí no ha habido mala intención, no ha habido robo como en administraciones anteriores. Si la Contraloría determina responsabilidades el que las va a asumir va hacer el Subsecretario.

El consejero Avalos agradece la responsabilidad inmediata que asume el Subsecretario respecto de tener una reunión lo antes posible, todos quieren avanzar lo más pronto posible en la ejecución de ciertos compromisos que quedaron de la ley, como el tema de la certificación, posicionador, cuando empiezan a andar los planes de manejo, al incertidumbre que tienen los laborales por los despidos. Son hartas cosas que es bueno que se vayan abordando con la premura del tiempo, pero también con la racionalidad de que hay que hacer las cosas bien. Ve que otra parte de este Consejo denostó con críticas al Subsecretario, al Ministro y ahora se sientan a la mesa junto con el Subsecretario como que aquí no ha pasado nada. Los actores que estuvieron en contra que no quisieron la ley, ahora aparecen como blancas

palomas diciendo que se empiece a trabajar. Cree que por el respeto debido a este Consejo y al Subsecretario, así como recién defendió su posición, de esa misma forma enérgica debe decirle las cosas como son a los actores con los que el otro día se reunió, porque ellos no estuvieron de acuerdo con el proyecto de ley, y ahora quieren participar en algo en que nunca estuvieron de acuerdo. Ahora ellos se vienen aprovechar, no está de acuerdo con que ellos participen.

El consejero Alvear señala que el Subsecretario acaba de decir que en las anteriores administraciones hubo robos, por lo que pregunta que hizo para remediar esos delitos.

El Presidente señala que se dará una completa exposición en la sesión del 16 de abril respecto a la inquietud que ha planteado el consejero Tarifeño. Se tiene absoluta tranquilidad de conciencia que se ha avanzado a una mejor administración, más transparente y efectiva respecto del verdadero rol que debe tener la pesca de investigación y esto ha sido en parte gracias al consejero Tarifeño y al senador Navarro presentaron un requerimiento a Contraloría, que ha significado inconveniente para la administración desde el punto de vista de la forma de enfrentarlo, pero que sin duda todo lo que ha salido a posterior ha ido en la línea de lo que todos quieren que es que sea verdaderamente pesca de investigación y que sea un proceso lo más transparente posible.

Finaliza la sesión a las 14:45 hrs.